



Expediente
2022/14-IGEN

RESOLUCIÓN

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 32/2022 POR GENERACIÓN. DEJAR SIN EFECTO PARTE. Refª: E/INT/FVV/IGS.**

ANTECEDENTES

1º.- 20 de septiembre 2022.- Resolución de la Alcaldía nº 2022001918 por la que se aprueba la modificación de créditos nº32/2022 del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2022 bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 81.090,48 €, por cinco resoluciones desde la Diputación de Alicante y el Ministerio de Igualdad.

De las cinco resoluciones, en concreto, una de ellas que se detalla seguidamente:

2 de agosto de 2022: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 145. Acuerdo del Consejo de Administración del Patronato Provincial de la Costa Blanca celebrado el 29 de julio de 2022, relativo a la concesión de subvenciones destinadas a la concesión de ayudas a municipios de la provincia de Alicante, para la promoción turística de la Costa Blanca, destinadas a potenciar la recuperación del sector turístico de la Costa Blanca y en concreto en la Línea 2. "Promoción de la oferta turística". En dicho Acuerdo se concede al Ayuntamiento de Aspe el 80% del total del presupuesto presentado de 7.245,80€ por lo que la subvención asciende a 5.796,64€.

2º.- 26 de octubre de 2022: Escrito de renuncia a la subvención del Patronato por imposibilidad de realizarla en plazo.

3º.- 14 de noviembre de 2022.- Informe solicitando Anular la generación de crédito realizada por el importe de 5.796,64€ para la "Impresión y edición de recetario tradicional y gastronómico de Aspe" al haberse renunciado a la subvención.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160026333656051133



## CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a dejar sin efecto parte de la modificación nº 32/2022 del Presupuesto 2022, por Generación de Créditos por ingresos, en virtud del escrito de renuncia presentado por el Patronato ante la imposibilidad de realización dentro de los plazos establecidos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

## RESOLUCIÓN

PRIMERO: Dejar sin efecto parte de la contabilización de la generación de crédito 32/2022 de 20 de septiembre de 2022 por importe de 5.796,64 euros a la aplicación presupuestaria siguiente:

	PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Aplicaciones Presupuestarias	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			46104	SUBV. DIPU. TURISMO ALICANTE LINEA 2 PROMO O.TURISTICA	5.796,64 €
06 43200 22610	ACTIVIDADES PROMOCIÓN TURÍSTICA	5.796,64 €			
<b>TOTAL</b>		<b>5.796,64 €</b>			<b>5.796,64 €</b>

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento y al Área de Turismo.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

en [http](#)

